



Procedimiento de lectura de tesis para el doctorando / la doctoranda

Evaluación previa de la tesis	<p>Una vez finalizada la tesis, y con el visto bueno del director de tesis, hace falta que solicitéis la lectura de tesis en el departamento, adjuntando la documentación necesaria:</p> <ul style="list-style-type: none">- Un ejemplar de la tesis, con el impreso del Acta de Calificación de Tesis- El resumen de la tesis.- La autorización del director de tesis. <p>Después de la evaluación hecha por parte de la unidad o de los expertos externos a los cuales la unidad pedirá asesoramiento, y sólo en el supuesto de que el departamento la considere insatisfactoria, recibiréis observaciones a la tesis que se deberán resolver conjuntamente con el director. Una vez evaluada la tesis satisfactoriamente recibiréis la notificación de autorización de trámite de lectura.</p> <p>Si queréis presentar la tesis como compendio de publicaciones tenéis que hacer la solicitud antes de iniciar el proceso del depósito de la tesis. El plazo desde que se presenta la documentación hasta que la Comisión de Doctorado resuelve la petición es de 15 días laborables. http://llocs.upc.edu/www-doctorat/docs/proces-lectura-total.pdf</p>
Matrícula	<p>Tenéis que formalizar la matrícula en la Oficina de Doctorado (o en el departamento en caso de tener la gestión descentralizada) adjuntando la documentación siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none">- DNI / NIE / Pasaporte actualizado- La solicitud de matrícula- Una copia de la tesis en papel para la Oficina de Doctorado- En formato electrónico (PDF, por ejemplo), la tesis completa y el resumen de la tesis, de 4.000 caracteres como máximo, en inglés y en catalán o castellano. El resumen de tesis tiene que incluir los códigos Unesco. Ver códigos a: http://doctorat.upc.edu/gestio-academica/impresos-prova/tesi-matricula-i-diposit/codis-unesco- El documento de actividades del doctorando/a firmado por el tutor/a y por el director/a.- Autorización del director de tesis.- Autorización de la CAPD para hacer el trámite de defensa, a la cual tenéis que adjuntar los originales de los dos informes externos emitidos por un experto o experta o la declaración de la comisión que la calidad de la tesis está avalada externamente para que se pueda defender (por ejemplo, con la existencia de publicaciones).- Propuesta de tribunal con los currículos (breves, aprox. 200 palabras) en formato PDF de los miembros externos a la UPC, y el original de la aceptación para formar parte del tribunal de cada uno de los miembros propuestos. <p>Si optáis a Mención Internacional del título de doctor o doctora hará falta que presentéis la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none">- Solicitud de la Mención Internacional del título de doctor/doctora.- Informes favorables de un mínimo de dos doctores o doctoras expertos pertenecientes a alguna institución de enseñanza superior o centro de investigación no español en documento original sellado y/o timbrado.- Certificación de la estancia mínima de tres meses en papel timbrado de la institución o centro de investigación de origen o de una

	<p>institución de enseñanza superior en documento original sellado y/o timbrado. La estancia y las actividades tienen que estar avaladas por el director y autorizadas por la comisión académica.</p> <p>NOTA: en la propuesta de tribunal deberá haber un doctor o doctora perteneciente a una institución de enseñanza superior o centro de investigación de fuera de España y diferente del responsable de la estancia.</p>
Depósito	<p>Vuestra tesis estará en depósito durante 10 días lectivos; se hará difusión a toda la comunidad UPC, y también a través de la web pública de la Escuela de Doctorado.</p> <p>Sólo en el supuesto de que haya observaciones durante el proceso de depósito las tendréis que resolver en un periodo de 5 días, de acuerdo con el director de tesis y con la unidad académica responsable del programa de doctorado.</p>
Autorización	<p>Recibiréis un comunicado de la Comisión de Doctorado donde se autoriza o no la defensa de la tesis.</p>
Designación	<p>Una vez autorizada la tesis para su defensa, la Comisión de Doctorado nombra el tribunal que tendrá que valorar la tesis.</p>
Convocatoria	<p>Recibiréis un comunicado del secretario del tribunal o bien de la Comisión Académica del Programa de Doctorado, donde se convoca el acto de defensa de la tesis al menos 10 días antes de la fecha de lectura. Del acto de defensa se hará difusión a toda la comunidad UPC y también a través de la web pública de la Escuela de Doctorado.</p>
Lectura	<p>Tendréis que defender la tesis en sesión pública y responder a las cuestiones del tribunal y de los doctores presentes, de acuerdo con el procedimiento establecido por parte del presidente del tribunal.</p> <p>Recibiréis comunicación oral de la calificación obtenida.</p> <p>En casos particulares, determinados por la comisión académica del programa, como por ejemplo la participación de empresas o la posibilidad de generación de patentes relacionadas con el contenido de la tesis, la Oficina de Doctorado habilita el procedimiento adecuado para garantizar que no se publican estos aspectos durante la defensa, tal y como se establece en el apartado III.11 de la Normativa académica de los estudios de doctorado.</p> <p>Podréis solicitar el título de Doctor o Doctora llenando el impreso correspondiente.</p> <p>Opcionalmente también podréis solicitar el Suplemento Europeo del Título.</p> <p>La solicitud de expedición se tendrá que formalizar e ir dirigida al rector o la rectora de la UPC. Los datos personales se tienen que hacer constar tal y cómo figuran al correspondiente DNI, pasaporte o tarjeta de residencia vigente, del cual se tiene que adjuntar una fotocopia que la Oficina de Doctorado tendrá que validar, añadiendo los correspondientes signos ortográficos.</p> <p>A los títulos se harán constar los datos personales según estos criterios.</p>

Ver proceso de lectura de tesis completo. [Enlace](#)